



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/ASO/060	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2-JUN-2017	BOUC: 6-JUN-2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación	
DEPARTAMENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación	
FACULTAD: Educación – Centro de Formación del Profesorado	
ASIGNATURA/S: Valoración y Pruebas de Evaluación Psicológica aplicadas a la atención temprana (Máster); Intervención temprana en alteraciones cognitivas y de la comunicación (Máster)	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Jabardo Calleja, Inmaculada	8,7



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Perfil profesional: hasta 3 puntos por experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
2.-	Actividades: hasta 2 puntos, en función de su relevancia en relación al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Investigación o docencia en el Centro y Departamento para el que se convoca la plaza: hasta 3 puntos.
7.-	Otra experiencia docente e investigadora: hasta 1 puntos
8.-	
9.-	
10.-	Otros méritos profesionales (hasta 0'6 puntos)
11.-	Otros méritos académicos (hasta 0'4 puntos)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
García Galtero, Óscar	4
Sánchez Fernández, M ^a Luisa	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) ___No se encuentra en activo_____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, ___21___ de _____julio_____ de 20_17_

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: José Antonio Bueno Álvarez		Firmado: Beatriz Camacho Camacho	
Firmado: M ^a Eugenia Martín Palacio	Firmado: Zamorano Vital	Macarena	Firmado: Justo F. Ramos Alía

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 de julio de 2017

Firmado: Lidia Gándara Ruiz